



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 05 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 1224 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- c) Decreto Exento N°93 de fecha 09 de enero de 2020 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**.
- d) Decreto Exento N°5.922 de fecha 12 de noviembre de 2018, que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar proyecto "Construcción Estribos Puente Mecano Igualdad Norte de Parral", ID N° 2600-34-LP18 y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- e) Decreto Exento N°6.211 de 21 de noviembre de 2018, que corrige el Decreto Exento N°5.922 de 12-11-18.
- f) Decreto Exento N°6.518 de fecha 05 de diciembre de 2018 que declara desierto el proceso de Licitación Pública "Construcción Estribos Puente Mecano Igualdad Norte de Parral", por no haber recibido ofertas ajustadas a la Bases Administrativas.
- g) Decreto Exento N°193 de fecha 09 de enero de 2019, que autoriza la contratación mediante trato directo del Servicio "Construcción Estribos Puente Mecano Igualdad Norte de Parral", al Proveedor Víctor Vega Vega.
- h) Contrato Ad-referéndum de fecha 17 de enero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral, representada legalmente por su Alcaldesa Doña Paula Retamal Urrutia y el proveedor don Víctor Manuel Vega Vega, aprobado por Decreto Exento N°403 de fecha 18 de enero de 2019.
- i) Informe Técnico N°3 que sugiere suspender el plazo de ejecución.
- j) Decreto Exento N°2620 de fecha 30 de abril de 2019 que aprueba la suspensión del plazo de ejecución de la obra denominada "Construcción Estribos Puente Mecano Igualdad Norte de Parral", hasta la tramitación total de la respectiva modificación de contrato.
- k) Aprobación entregada por el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Parral en sesión de fecha 26 de noviembre de 2019.
- l) Decreto Exento N°7632 de fecha 31 de diciembre de 2019 que autoriza la contratación mediante trato directo por servicios conexos de "Construcción Estribos Puente Mecano Igualdad Norte de Parral" entre la I., Municipalidad de Parral y el proveedor "Víctor Manuel Vega Vega", Cédula Nacional de Identidad N°10.516.931-0.

- m) Contrato Ad-Referéndum de trato directo de fecha 10 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral, representada legalmente por su Alcaldesa (s) Marie Michele Hiribarren Taricco y el proveedor don Víctor Manuel Vega Vega.
- n) Decreto Exento N° 116 de fecha 10 de enero de 2020, que Aprueba Contrato de Trato Directo antes señalado.
- o) Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 13 de febrero de 2020.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ESTRIBOS PUENTE MECANO IGUALDAD NORTE DE PARRAL"** para el día Jueves 05 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- DIRECTOR DE OBRAS
- DIRECTORA DE SECPLAN
- PROFESIONAL DE OBRAS

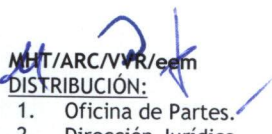
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)


MHT/ARC/VVR/eem
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Jurídica.
3. DAF.
4. SECPLAN.
5. DOM.
6. Control.
7. ITO.
8. Interesado.